ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEJANDRA RESTREPO HENAO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	44.007.140	CONTRATO No.	832-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ SEDE MEDELLIN		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar atención a los postulados a la Ley 975 de 2009 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No. 1724 de 2014.	Durante el mes de junio no se realizó proceso de acercamiento según la definido en la etapa de transicion, ya que por lo dispuesto por lineamientos de gobierno según decreto 531, se impartieron instrucciones para el cumplimiento del Aislamiento Preventivo Obligatorio en todo el territorio colombiano; de igual manera el Centro penitenciario La Paz de Itagui, suspendio el ingreso a todo el personal que adelanta programas de atención, prevención y tratamiento. Se esta a espera de respuesta por parte de la direcion del centro penitenciario, a petición elevada donde se solicita la posibilidad de implementar la atención en la etapa de transición de manera virtual.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	En la actualidad cuento con la asiganción de personas, de los siguintes procesos: 1. Decreto Ley 899 de 2017: 7 personas en proceso de reincorporacion (PER) 2. Resolución 0754 de 2013: 6 personas en proceso de reintegracion (PPR) 3. Resolución 1724 de 2014 - Justicia y Paz: 6 personas en proceso de reintegracion especial (PPR-E) En la actualidad, dos personas asignadas estan en etapa de estabilizacion. Total : 19 personas. Con la poblacion se ha realizado un proceso de atención, según sus necesidades manifiestas, esto con el fin de que reconozcan y accedan a los beneficios propios de su ruta, estas gestiones se pueden evidenciar en le SIR o en los expedientes de cada beneficiario, para el presente mes las atenciones de toda la población se han promovido de manera telefonica y por medio de la aplicación Whatsapp, dadas las circunstancias por la pandemia COVID-19.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	Durante el periodo del presente informe se han tenido encuentros telefonicos con los PER, PPR y los PPR-E orientados a realizar procesos de cacterizacion según las realidades y las necesidades de cada sujeto o según su ruta, de igual manera se han abordado las metas propuestas en los planes de trabajo de cada persona; los estados de los planes de trabajo se describen a continuacion, es de anotar que la poblacion objeto de plan de trabajo son las personas en proceso de reintegracion (RES 0754 de 2013) y las personas en proceso de reintegracion especial (RES 1724 de 2014).

PPR-E asignados Objeto de PdT			Estados del PdT		
Estabilización	Ruta	Total	En Ejecución	En Elaboración	Evaluados
2	10	12	8 En Ejecución pendientes por evaluar 0	3 En Elaboración pendientes pasar a Ejecución 0	1

REINCORPORACION : Es de anotar que con las personas que hacen parte de la ruta de reincorporación, se ha dado inicio a la construcción de la hoja de ruta, según lo estipulado en la resolucion 4309 de 2019, y se han realizado avances de esta según se evidencia en informes anteriores, pero dada la contingencia por le COVID-19 y segun instrucción enviada en correo de nivel central el dia 22 de marzo de 2020, se debia suspender la aplicacion de instrumentos con personas en reincorporacion, por lo cual en el mes de junio, las atenciones estuvieron orientadas segun las necesidades de las personas en proceso de reincorporación, se abordaron temas por demanda como los son temas de familia, acceso a beneficios del programa, proceso de vinculación al sistema educativo. orientación proceso de salud y equidad de género, entre otros. EVIDENCIA ASISTENCIAS REGISTRADAS EN EL SISTEMA INTEGRADO PARA LA REINTEGRACION - EVIDENCIA NO 1

REINTEGRACION Y REINTEGRACION ESPECIAL: Conforme a los lineamientos dispuestos a través de MEM 20-00541, por parte de la Dirección Programática de la ARN, en el mes de junio se atendió a la población de manera virtual, a través de medios, como: WhatsApp y llamadas telefónicas, se les orientó sobre las rutas a seguir en el marco de la contingencia sanitaria por la Pandemia provocada por el COVID 19, además se dio contiuidad con las actividades propias de sus planes de trabajo. Estas acciones se evidencian por medio de capturas de pantalla de las llamadas, y de los mensajes de Whatsapp, esto asociado a sus respectiva planilla de asistencia, las cuales son remitadas de manera periodica al tecnico administrativo, para su digitación, además se realizaron actualizaciones de instrumentos según las autorizaciones impartidas por la dirección programatica. EVIDENCIA ASISTENCIAS REGISTRADAS EN EL SISTEMA INTEGRADO PARA LA REINTEGRACION - EVIDENCIA NO 2

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEJANDRA RESTREPO HENAO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	44.007.140	CONTRATO No.	832-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ SEDE MEDELLIN		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios.	En el Periodo del presente informe se tienen 19 personas asignadas, todas se encuentran afiliadas al sistema de salud, discriminado de la siguiente manera: 1. Regimen subsidiado: 16 personas 2. Regimen contributivo: 3 personas **GESTIONES:** **11 Junio:** Apoyo a ppr - e 2477-06 en solicitud a IPS en cita para calificación de invalidez EVIDENCIA NO 3 **11 JUNIO:** Remisión información Casos abiertos Instrumento COVID 19. EVIDENCIA NO 29 **26 Junio:** Seguimiento Solicitud de portabilidad ppr 0361-16. EVIDENCIA NO 4
5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	En el periodo del presente informe se realizaron procesos de sensibilizacion y seguimiento para ingreso a formacion academica y formacion para el trabajo: **- Reincorporación:** En la actualidad de las 7 personas asignadas, dos se encuentran estudiando, tal y como se puede evidenciar en el aplicativo SIR, una en formacion academica y formación para el trabajo y la segunda persona en formacion para el trabajo (60-11432 - 60-12250). - Para el mes de Junio, se realizó proceso de recoleccion de asistencias del mes de mayo y se esta a espera de respuesta de las instituciones, para posteriro digitación. EVIDENCIA NO 5 - Se remitieron documentos de la PER 60-10454, previa autorización de esta, para proceso de matricula en la IE Corferrini. EVIDENCIA NO 6 - Se remitio asistencia de FA de la PER 60-1132. EVIDENCIA NO 7 - **Ruta reintegracion especial:** **FA:** De los 6 PPR-E asignados, 5 son bachilleres**,** y uno se encuentra realizando ciclo 3 (00021-10 (D1059)) y se vinculó a un curso complementario de formación para el trabajo. **- Ruta de reintegración:** De los 6 ppr asignados 2 son bachilleres, 1 firmo acta de retiro de los beneficios, los tres ppr restantes no han culminado su formación académica y se encuentran en proceso de valoración de ofertas en sus municipios de residencia, se les ha soclalizado la oferta disponible y se esta a espera de respuesta para apoyo en proceso de matricula y posteriro reporte de asistencias, estas actividades se ven reflejadas en los registros de asistencias que se realizan mes a mes. **Vinculación FPT Reincorporación - Ruta Especial - Ruta Regular:** Para el presente mes se socializó la oferta virtual sena con la población, pero manifiestan dificultades para el acceso a equipos de computo e internet, ya que la gran mayoría, su ubicacion es en la ruralidad, - La ppr 0248-15 esta evaluando la posibilidad de instalar internet en su casa, con el fin de poder acceder a los cursos del SENA. EVIDENCIA NO 8 - 15-011117; se le remitio información de Universidades y centros educativos que tienen carrreras universitarias y técnicas en el área de formación de su interes. EVIDENCIA NO 9 - 10
6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	**2 JUNIO:** Se realizó ejercicio telefonico con la profesional Milvia Henid Vélez, con el fin de revisar la base de empleabilidad, donde se relacionan las novedades y actualizaciones laborales de las ppr desempleadas o que desean cambiar de trabajo, es de anotar que no se referencia a nadie parala estrategia de inclusión laboral, dado que las ofertas que alli se remiten son para Medellín y el área metropolitana, y en la actualidad la población que tengo asignada se encuentra en el suroeste antioqueño. EVIDENCIA NO 11

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEJANDRA RESTREPO HENAO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	44.007.140	CONTRATO No.	832-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ SEDE MEDELLIN		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	**SENA** **Vinculación FPT Reincorporación - Ruta Especial - Ruta Regular:** Se realizó con toda la población socialización de la oferta virtual SENA, la población manifiesta dificultades para el acceso a equipos de computo e internet, ya que la gran mayoría, su ubicacion es en la ruralidad, - La ppr 0248-15 esta evaluando la posibilidad de instalar internet en su casa, con el fin de poder acceder a los cursos del SENA. EVIDENCIA NO 8 - 15-011117; se le remitio información de Universidades y centros educativos que tienen carrreras universitarias y técnicas en el área de formación de su interes. EVIDENCIA NO 9 - 10 **5 JUNIO**: Focalización y orientaciones UNAD Maestro Itinerante 2020.EVIDENCIA NO 22 **5 JUNIO:** Se establece contacto telefonico y posterior se remite correo al enlace de la linea de emprendimiento del SENA - Chocó, con el fin de solicitar articulación y acompañamiento en los procesos productivos que han empezado a ejecutar las personas en proceso de reintegración especial, que residen en el municipio del Carmen de Atrato. EVIDENCIA NO 12 **9 JUNIO:** remision orinetación para solución dificultades en plataforma SENA, para matricula de ppr-e. EVIDENCIA NO 26 **10 JUNIO:** Solicitud certificados de Fa de la PER 60-10454, para vinculación en oferta académica. **17 JUNIO:** Se remite al enlace de emprendimiento del Sena - Chocó, los datos de contacto de las personas que serían objeto del acompañamiento, para dar inicio a la estrategia de manera telefonica EVIDENCIA NO 12.
8. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	**2 JUNIO:** Remisión a la alcaldía municipal de Titiribí, plan de accion del servicio social que dio inicio para su validación.EVIDENCIA NO 13 **3 JUNIO:** Remisión de documentos a la gestora ciudadana, con el fin de surtir proceso adminstrativo y de registro de información en el sistema. para poder dar inicio al servicio social de compostaje en casa de la ppr 15 01117. EVIDENCIA NO 14
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	*** PROCESO REINTEGRACION:** En la actualidad se tienen 6 Personas en Proceso de Reintegración asigandas activas, a las cuales se les realiza acompañamiento y se ejecuta la ruta según lo definido en la Resoluciones 0754 de 2014, esto se puede evidenciar en la descripcion de las demas obligaciones, en los seguimiento y actualizacion de informacion que se registra en el SIR. - Se elaboró informe de seuimiento a persona desvinculada, que ingresa al programa en el mes de Abril proveniente de ICBF. EVIDENCIA NO 27 *** PROCESO DE REINCORPORACION:** Con relación a personas del proceso de reincorporación, se tiene la asigancion de 7 personas, a las cuales se les hace acompañamieto según la resolución 4309, esto se puede evidenciar en la descripcion de las demas obligaciones y en el sistema integrado para la reintegracion. NOTA: * Conforme a los lineamientos dispuestos a través de MEM 20-00541, por parte de la Dirección Programática de la ARN, en el mes de **JUNIO** se atendió a la población de manera virtual, a través de medios, como: WhatsApp y llamadas telefónicas, se les orientó sobre las rutas a seguir en el marco de la contingencia sanitaria por la Pandemia provocada por el COVID 19, además se dio contiuidad con las actividades propias de sus planes de trabajo. Estas acciones se evidencian por medio de capturas de pantalla de las llamadas, y de los mensajes de Whatapp, esto asociado a sus respectiva planilla de asistencia, ademas se realizaron actualizaciones de instrumentos segun las autorizaciones impartidas por la dirección programatica.. . EVIDENCIA NO 1 - EVIDENCIA NO 2 - EVIDENCIA SISTEMA INTEGRADO PARA LA REINTEGRACION - Se gestionó proceso de inscripción en colpensiones de 3 PER que no contaban con este trámite actualizado . EVIDENCIA NO 36 - EVIDENCIA NO 37 - EVIDENCIA NO 38
10. Promover la Culminación o terminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	Para el periodo que comprende el presente informe, se han adelantado trámites para el proceso de culminación de la ppr 1099-13, se esta a espera de validaciones por parte del asesor y del coordinador, con él fin de dar por culminada la ruta de la ppr, el dia 25 de junio, se socializó estrategia de monitoreo post - culminación. EVIDENCIA SISTEMA INTEGRADO PARA LA REINTEGRACION - EVIDENCIA NO 15

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEJANDRA RESTREPO HENAO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	44.007.140	CONTRATO No.	832-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ SEDE MEDELLIN		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	* Conforme a los lineamientos dispuestos a través de MEM 20-00541, por parte de la Dirección Programática de la ARN, en el mes de JUNIO se atendió a la población de manera virtual, a través de medios, como: WhatsApp y llamadas telefónicas, se les orientó sobre las rutas a seguir en el marco de la contingencia sanitaria por la Pandemia provocada por el COVID 19, además se dio contiuidad con las actividades propias de sus planes de trabajo. Estas acciones se evidencian por medio de capturas de pantalla de las llamadas, y de los mensajes de Whatsapp, esto asociado a sus respectiva planilla de asistencia, ademas se realizaron actualizaciones de instrumentos segun las autorizaciones impartidas por la dirección programatica. * Registro evaluación plan de trabajo A5-00031 * Registro estado final de metas plan de trabajo A5-00031 * Diligenciamiento y puesta en ejecución de PDT 05-00557 * Actualizacion datos de contacto ppr 07-00086 * Registro 6 instrumento encuesta de empleabilidad * Registro 3 censos de Habitat * Registro de seguimientos acuerdos del mes de junio * Registro de informe PER en camino diferencial * Registro socialización de estrategia de acompañamiento post. * Registro de bachiller 60-12250. EVIDENCIA SISTEMA INTEGRADO PARA LA REINTEGRACION * Remision Soporte Cierre FA 0303-15. EVIDENCIA NO 21
12. Fidelizar información en él Sistema de Información- SIR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	Durante el presente periodo se realizaron las siguientes actividades: 1. Registro evaluación plan de trabajo A5-0031 2. Registro estado final de metas plan de trabajo A5-00031 3. Diligenciamiento y puesta en ejecución de PDT 05-00557 4. Registro 3 censos de Habitat de personas de ruta especial 5. Registro 3 encuentas de empleabilidad de personas de ruta especial **Informes de avances de la poblacion de Justicia y Paz:** Durante el mes de Junio se registraron en el sistema informe de avance de 4 personas en proceso de reintegración especial que se encuentran en Libertad a prueba, estos informes son de los ppr A5-00031 - A5-00032 - 1356-07 - 2477-06. EVIDECIA SISTEMA INTEGRADO PARA LA REINTEGRACION

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEJANDRA RESTREPO HENAO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	44.007.140	CONTRATO No.	832-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ SEDE MEDELLIN		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	**2 JUNIO:** Se realizó ejercicio telefonico con la profesional Milvia Henid Vélez, con el fin de revisar la base de empleabilidad, donde se relacionan las novedades y actualizaciones laborales de las ppr desempleadas o que desean cambiar de trabajo, es de anotar que no se referencia a nadie parala estrategia de inclusión laboral, dado que las ofertas que alli se remiten son para Medellín y el área metropolitana, y en la actualidad la población que tengo asignada se encuentra en el suroeste antioqueño. EVIDENCIA NO 11 **18 JUNIO**: Asistencia reunión de equipo, con el fin de socializar nuevo instructivo para elaboracion de informes de avance de justicia y paz, se expusieron dudad y sugerencias frente a esta nueva tarea, tambien en este espacio se realizó capacitación por parte del área de atención sobre procesos protocolos para dar respuesta a preguntas, quejas, reclamos, derechos de petición y demas. EVIDENCIA NO 16
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el mes de Junio, no se generó ningun documento para entrega al área de gestión documental dadas las caracteristicas actuales de aislamiento preventivo obligatorio.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el mes se realizaron las siguientes actividades: * Se elaboro informe de actividades de junio * Remisión Información Fichas de Reincorporación - Mayo de 2020. EVIDENCIA NO 17 * Solicitud orientación afiliación Colpensiones Reincorporación. EVIDENCIA NO 18 * Solicitud certificado retiro FA ppr 0303-15. EVIDENCIA NO 19 * Remisión expensas segunda quincena de junio. EVIDENCIA NO 20 * Consulta libreta militar 60-08708. EVIDENCIA NO 23 * Remisión consulta giros vingentes ayuda humanitaria. EVIDENCIA NO 24 * Remision soporte difusión piezas comunicativas. EVIDENCIA NO 25 * Remisión consulta desembolsos PPR-E 05-00565. EVIDENCIA NO 30 * Solicitud certificado ppr 1773-09. EVIDENCIA NO 31 * Remisión Matriz de gestiones territoriales COVID 19, donde se realiza un analisis de los decretos expedidos a la fecha y el impacto o como se ha visto beneficiada la población con estos. EVIDENCIA NO 32 * Remisón información municipios que han levantado la medida del aislamiento preventivo obligatorio en la zona asignada de atencion, lo que conllevo contacto telefonic con las administraciones municipales, puntualmente con los secretarios de gobierno y los secretarios de salud, para obtener esta información. . EVIDENCIA NO 33 * Remisión cuestionario Capacitación virtual PQRS-D. EVIDENCIA NO 34 *Solicitud creación de curso FPT. EVIDENCIA NO 35
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

ALEJANDRA RESTREPO HENAO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"